



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO EXTERNO ABREVIADO

FCV N° 12/2025

UN (1) CARGO DOCENTE EN CONCURSO (*PARA NOMBRAMIENTO – con vigencia a partir de la adjudicación*)

INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN	NÚMERO DE VACANCIAS	MODALIDAD DE CONCURSO	DEPENDENCIA
JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025.	Un (1) cargo de DOCENTE TÉCNICO I, Cat. UM1, Gs. 5.666.452.-	EXTERNO <i>Dirigido a profesionales veterinarios, egresados de la FCV-UNA, con demostrada preparación en las áreas de las ciencias veterinarias.</i>	- Un (1) cargo para el Departamento de Genética y Zootecnia de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo.

I - INFORMACIONES GENERALES

BASES Y CONDICIONES:

Las documentaciones deberán ser entregadas de manera personal; en dos carpetas archivadoras dentro de un sobre. Cada carpeta contendrá la documentación impresa, ordenada, foliada en letra y número y firmada por el postulante en todas las páginas; igualmente, un CD con el escaneado de las documentaciones físicas, legibles y ordenadas en un solo archivo PDF (copia fiel del contenido de la carpeta). El sobre cerrado deberá ser rotulado con los datos de la denominación del cargo y el número de cédula de identidad civil del postulante; y entregado por mesa de entrada de la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; Sede San Lorenzo el jueves 30 de octubre de 2025, de 08:00 a 13:00 horas.

Los Anexos I, II, III y IV se encuentran disponibles en la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y en la siguiente dirección: www.vet.una.py

DOCUMENTOS REQUERIDOS (*uno por carpeta*) - EXCLUYENTES:

- Nota de postulación al cargo debidamente firmada por el postulante (*fuera del sobre*). **Según Anexo I**
- *Curriculum vitae* normalizado de la UNA, debidamente respaldado con los certificados. **Según Anexo II**
- Copia de título de grado (*inscripto en el rectorado de la UNA y registrado por el MEC*), debidamente autenticada por escribanía pública.
- Copia de certificado de estudio de grado que acredite la formación académica, debidamente autenticada por escribanía pública.
- Certificado o constancia (original y copia) que acredite la formación laboral o experiencia en trabajos anteriores (*membretado, con firma, aclaración, sello y número de teléfono de contacto*).
- Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como profesional de la educación superior de la UNA, no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario en los últimos diez (10) años y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica, así como no hallarse imposibilitado para realizar las funciones establecidas para el cargo. **Según Anexo III**
- Carta compromiso de desvinculación del cargo que ocupa en un organismo y entes del Estado (OEE). **Solo para aquellos postulantes que cuenten con una vinculación en la función pública. Segundo Anexo IV**
- Fotocopia autenticada por escribanía pública de la cédula de identidad civil vigente (*una copia en cada carpeta*).
- Foto tipo carnet (tamaño 3 cm x 4 cm).

Prof. Dr. José R. Peralta



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

La Comisión de Selección podrá solicitar otras documentaciones que considere pertinente.

- Informe de antecedentes judiciales vigente (*un original en una carpeta y una copia en la otra*).
- Certificado de antecedentes policiales vigente (*un original en una carpeta y una copia en la otra*).
- Un CD (*por carpeta*) con las copias escaneadas de las documentaciones presentadas.

II - CONOCIMIENTOS GENERALES

- Constitución Nacional.
- Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”.
- Ley N° 4840/13 “De Protección y Bienestar Animal”
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución CSU N° 0149-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNA”.
- Conocimiento de las disposiciones inherentes a la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA: Organigrama, Plan Estratégico Institucional, Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Talento Humano, Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas.
- Idioma guaraní según Ley N° 4251/10 “De Lenguas”
- Manejo básico del idioma inglés.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes estará a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la matriz de evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, de manera referencial, totalizando cien (100) puntos:

- Formación académica (máximo 20 puntos).
- Otros estudios (máximo 15 puntos).
- Experiencia laboral: general y específica (máximo 25 puntos).
- Prueba de conocimiento (máximo 15 puntos).
- Test psicométrico (máximo 10 puntos).
- Entrevista (máximo 15 puntos).

OBSERVACIONES:

- *La falta de documentos requeridos en forma física o digital que no se adecuen al llamado, será causal de descalificación automática. Los postulantes deberán cumplir con todos los procesos de selección. El nombramiento no implica inamovilidad del puesto, sino sujeto al perfil del nombrado y al requerimiento institucional.*
- **TODAS LAS INFORMACIONES ESPECÍFICAS REFERENTES A LOS CARGOS EN CONCURSO, SE ANEXAN A LA PRESENTE.**

Prof. Dr. José Ramón Peralta, M.Sc.
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

ANEXO

FCV N° 12/2025

Denominación del cargo	DOCENTE TÉCNICO I.
Dirigido a	Veterinario graduado de la FCV – UNA.
Sede/Filial	Sede San Lorenzo (1).
Carga horaria	Treinta (30) horas semanales.
Número de cargo concursable y su respectiva categoría	Uno (1); UM1 (5.666.452 G) – 111 Sueldos (FF10).
Requisitos para la postulación al cargo	<ul style="list-style-type: none">- Nacionalidad paraguaya (<i>excluyente</i>).- Veterinario graduado de la FCV - UNA (<i>excluyente</i>).- Título universitario de grado de la UNA inscripto en el rectorado de la UNA, según disposiciones legales vigentes y registrado en el MEC (<i>excluyente</i>).- Notoria honorabilidad, solvencia intelectual e integridad.- Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.- Disponibilidad de tiempo completo.- Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinentes.
MODALIDAD EXTERNA	
<p>DPTO. DE GENÉTICA Y ZOOTECNIA (Sede San Lorenzo)</p> <p><i>*Acreditar la formación en el área de las Ciencias Veterinarias.</i></p> <p><i>Evidenciar la experiencia específica en áreas del llamado.</i></p> <p><i>*Será seleccionado el mejor perfil, acorde al llamado.</i></p> <p><u>EXCLUYENTES *</u></p>	<p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión universitaria.- Programar, desarrollar y evaluar las actividades académicas prácticas referentes a las asignaturas que conforman las áreas Básicas, Pre-profesional y Profesional en los Departamentos y/Laboratorios según su especialidad.- Aplicar, en forma práctica con los estudiantes, el conocimiento teórico de las asignaturas desarrolladas en clases.- Organizar y realizar conferencias, cursos, congresos y seminarios según el área de su competencia.- Prestar asistencia técnica, según su especialidad, a pequeños y grandes productores de la comunidad.- Prestar servicios de asistencia médica, vacunación y otros.- Participar de programas de Salud Pública nacional mediante la educación, prevención de zoonosis (enfermedades de animales transmisibles al hombre), higiene y protección de alimentos.- Remitir informes sobre actividades de servicios realizados.- Mostrar predisposición al diálogo y aptitud abierta para el trabajo en equipo.- Registrar permanentemente las actividades y los eventos de la dependencia.- Realizar guardias los fines de semana y feriados según necesidad institucional.- Cumplir irrestrictamente las normas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas de la institución.- Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional. <p><i>Prof. Dr. José R. Peralta</i> <i>Vicedecano</i> <i>FCV - UNA</i></p>